

ACTA 16ª REUNIÓN – GRECOM-GV – 17 DE JUNIO DE 2020

ASISTENTES

DIRECTOR GENERAL DE FONDOS EUROPEOS	
DGFE – JEFE SERVICIO DE ANÁLISIS, ORDENACIÓN Y APOYO TÉCNICO	
ZENITHBR CENTRAL DE MEDIOS	
PRESIDENCIA – SERV. RELACIONES CON LA UE	
C. AGRICULTURA – DG CAMBIO CLIMÁTICO	
C. AGRICULTURA – SERV. GESTIÓN FORESTAL	
C. AGRICULTURA – SERV. VIDA SILVESTRE	
C. EDUCACIÓN – SERV. FP	
C. HACIENDA Y M. E. - SGA	
C. HACIENDA Y M. E. - DGFE - SERVICIO FSE (EURODISEA)	
C. IGUALDAD – DG ACCIÓN COMUNITARIA	
C. IGUALDAD – FEDER	
C. JUSTICIA – AVSRE	
C. JUSTICIA – FEDER	
C. SANIDAD	
DG CIENCIA E INVESTIGACIÓN	
DG OBRAS PÚBLICAS	
DGTIC	
EPSAR	
FGV	
IVACE	
IVAJ	
IVIA	
IVF	

LABORA	
PRESIDENCIA – DG ADMON. LOCAL	
TURISME CV	
DGFE - SERVICIO POLÍTICA REGIONAL	
DGFE – SERVICIO DE ANÁLISIS, ORDENACIÓN Y APOYO TÉCNICO	

Se inicia la reunión a las 09:30 a.m., de forma telemática a través de la plataforma Webex.

Introduce la reunión..... dando la bienvenida a los asistentes y recordando la obligación normativa de comunicar las actuaciones cofinanciadas por fondos europeos.

..... (.....) recuerda que tienen un Servicio (Europedirect) que está a disposición de los Órganos Gestores para hacer actividades de difusión a través de su web y sus distintas redes sociales (facebook, twitter, instagram). En el caso de actos, presentaciones o webinars, Europedirect también puede colaborar.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2019.

... comenta, en referencia al Informe de Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación de los PP.OO. FEDER - FSE CV 2014-2020, que el informe aún no está validado por parte de la Autoridad de Gestión del FSE. Lo más importante del Informe es el apartado de Conclusiones y de Recomendaciones, para saber cuáles son los ámbitos de mejora.

Se recuerda también que todas las Actas se publican, anonimizadas, en el Portal de Transparencia de la GVA.

No hay alegaciones y se da por aprobada el Acta de la reunión de 17 de diciembre de 2019.

**SEGUNDO PUNTO ORDEN DEL DIA. CONTRATO DE COMUNICACIÓN - LOTE 3 CENTRAL DE MEDIOS:
FEDER-FSE CIRCUITO Y PUESTA EN MARCHA.**

A finales del año pasado se adjudicó el Lote 3 del contrato de comunicación (Central de medios), con varias anualidades: en 2020, son 827 000 euros. El objeto del Lote 3 es comunicación en medios, como insertar publicidad de actuaciones cofinanciadas en medios de todo tipo (anuncios en prensa en papel y digital, cuñas en radio, spots en TV, publicidad estática, etc.). El contrato se paga con cargo al Eje de Asistencia Técnica de los PP.OO. FEDER y FSE CV 2014-2020.

.... de Zenith Media hace la presentación de su empresa (agencia de medios) y del equipo. Tienen 20 años de experiencia y sede en Valencia. Pertenecen al grupo Publicis Media, lo que permite tener herramientas especializadas al servicio de los clientes. Lo que puede aportar Zenith a las Consellerias es el apoyo de cualquier medida de comunicación, con recomendaciones para poder llegar al *target* oportuno. Zenith ha trabajado con gran parte de Consellerias y organismos públicos, y ha desarrollado acciones sobre Programas Europeos.

En cuanto al modelo de relación entre Zenith y la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, el contrato está centralizado, por lo que todo tiene que pasar por el Servicio de Análisis y Apoyo Técnico de la DG Fondos Europeos. El circuito es el siguiente: el Gestor realiza una solicitud de campaña completando junto con la Conselleria de Hacienda el modelo de solicitud de campaña de publicidad. Se realiza la validación interna de la solicitud, que deberá ir firmada por una persona responsable del Órgano Gestor. Zenith realiza recomendaciones sobre público destinatario, presupuesto, recursos, etc., en un documento estandarizado de planificación de campaña. La DG FONDOS EUROPEOS da el visto bueno a ese documento de campaña, y esta se pone en marcha de acuerdo con el calendario de planificación, con conocimiento del Órgano Gestor. La empresa comprueba que la campaña se está llevando a cabo, y posteriormente remite pruebas documentales y acreditaciones tras el cierre de la campaña. El documento de cierre recoge las acreditaciones documentales. Se pone como ejemplo la campaña del Día de Europa 2020.

Sería interesante que los Órganos Gestores pusieran en conocimiento del Gabinete de Prensa de su Conselleria la intención de impulsar la campaña de publicidad. Una vez las campañas están aprobadas por la DG Fondos Europeos, es esta DG la que se encarga de enviar la documentación a los Gabinetes de Prensa de las Consellerias correspondientes para que sean ellos los que la suban a la aplicación de AMPI para su validación.

.... (Sanidad) pregunta si la DG Fondos Europeos va a comunicar a los Gabinetes de Prensa de las Consellerias el procedimiento de realización de las campañas de publicidad y si el Órgano Gestor tiene que estar implicado en todo el proceso de la campaña o no hace falta. responde que será la DG Fondos Europeos la que se ponga en contacto con la DG de Promoción Institucional de la Conselleria de Presidencia y con los Gabinetes de Prensa. En cuanto a la implicación del Órgano Gestor, esta es completa hasta que se llega a un acuerdo sobre la planificación de la campaña. A partir de ahí, el Órgano Gestor lo único que tiene que hacer es estar pendiente de que la campaña se lleva a cabo, nada más.

Se pregunta también con cuánta antelación se tiene que solicitar la realización de la campaña. Desde Zenith se responde que con 3 semanas o 1 mes hay tiempo suficiente.

Se muestra el modelo de solicitud y se explican sus partes: datos del Programa Operativo y la actuación, datos del Órgano Gestor (incluida la persona responsable en materia de comunicación), datos de la campaña que se pretende realizar (incluido el mensaje que se pretende transmitir, el tipo de soporte sugerido, el ámbito territorial, periodo de tiempo y público objetivo). Hay algunos apartados de la solicitud que rellena el Organismo Intermedio. La solicitud de campaña tiene que ir firmada por una persona con responsabilidad dentro del Órgano Gestor (Jefe de Servicio o de Sección, preferentemente el primero).

Respecto al periodo de programación 2021-2027, en principio hasta que no se sepa cómo se configura ese periodo y los Programas Operativos, no se pueden prever las acciones de comunicación que se van a realizar. El contrato de comunicación afecta solamente a los dos Programas Operativos regionales (FEDER-FSE) del periodo 2014-2020.

[TERCER PUNTO ORDEN DEL DÍA. PORTAL WEB GEOLOCALIZACIÓN FONDOS EUROPEOS FEDER-FSE. GEOFONDOS.](#)

El portal web de Geolocalización se puso en marcha el pasado 9 de mayo y se realizó una campaña de comunicación. Este portal responde a una medida prevista en la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER-FSE CV 2014-2020. El coste de este mapa está cofinanciado y se encuentra en la web de la DG Fondos Europeos con acceso a través de un banner.

En el portal, se localizan las actuaciones certificadas de los PP.OO. FEDER y FSE CV 2014-2020, según los datos que constan en FEDERICO y SOFIA. Estos datos se incorporan a una aplicación y, una vez geolocalizada la operación, aparecen al marcar un punto en el mapa. Los datos que se introducen en la aplicación son las coordenadas (longitud y latitud), la dirección concreta, el municipio y provincia, y los datos de la inversión programada. De momento estos datos se están introduciendo manualmente, pero en un futuro se va a intentar que los Órganos Gestores carguen esos datos en FEDERICO y SOFIA. Se realizarán sesiones de formación para los Órganos Gestores dirigidas a la obtención de los datos que tengan que cargar, como las coordenadas.

No todas las actuaciones certificadas de los PP.OO. FEDER-FSE están geolocalizadas en este momento. En principio, los Órganos Gestores no tienen que hacer nada respecto al Portal porque la labor se está realizando desde el Servicio de Apoyo Técnico, pero sí pueden comprobar en el mapa que sus actuaciones están correctamente geolocalizadas. En el caso de que se detecte algún error, hay que ponerse en contacto con el Servicio de Apoyo Técnico.

Los beneficiarios privados no se posicionan, por motivos de protección de datos. En el caso de Itinerarios de inserción, por ejemplo, se posicionan los beneficiarios de la ayuda (ayuntamientos, entidades del tercer sector, etc.). En el ámbito del IVACE, los beneficiarios particulares de las ayudas están ubicados en el centro del municipio sin indicar ninguna dirección particular.

El mapa también va a servir para acometer la geolocalización de los próximos periodos de

programación.

Además, con el mapa la Comunitat Valenciana ya está a la cabeza de comunidades autónomas en información de actuaciones cofinanciadas.

CUARTO PUNTO ORDEN DEL DÍA. APARTADOS WEB ÓRGANOS GESTORES FEDER-FSE.

Los Órganos Gestores tienen la obligación reglamentaria de informar a la ciudadanía sobre la gestión de los fondos de cada Programa Operativo. En septiembre del año pasado, se envió a los Órganos Gestores un escrito del Director General de Fondos Europeos en el que se decía que, de acuerdo con las instrucciones de la Autoridad de Gestión, se tenía que llevar a cabo la modificación de la configuración del aspecto y de parte del contenido de los apartados webs.

Como muestra, se pone el ejemplo de la web del Organismo Intermedio. Habría en la pantalla inicial varias pestañas: periodos de programación 2014-2020, 2021-2027 y, para los gestores que también lo fueron en el anterior periodo, 2007-2013. Hay unos botones elaborados por Presidencia, que responden a un diseño accesible para personas con discapacidad visual. Estos botones están a disposición de todos los Órganos Gestores, pero su uso no es obligatorio.

La estructura es la establecida por la Autoridad de Gestión: programación, gestión y seguimiento, evaluación y comunicación. Más o menos está claro lo que habría que incluir dentro de las distintas pestañas partiendo de la información que aparece en la web actual.

Está previsto que sea la DGTIC, con la que el Organismo Intermedio ha estado en contacto, la que acometa, gestor por gestor, las modificaciones internas de cada una de las páginas webs.

..... pregunta cuáles son los Órganos Gestores cuya web no está gestionada por la DGTIC. En principio son el IVF, EPSAR, IVACE, IVAJ y Sanidad. Respecto a Sanidad, se está cambiando la web en estos momentos. Los cambios comenzarán por los Órganos Gestores que tengan la web gestionada por la DGTIC, y los demás se dejarán para el final.

QUINTO PUNTO ORDEN DEL DÍA. BUENAS PRÁCTICAS Y NUEVA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE INDICADORES DE COMUNICACIÓN.

Respecto a las Buenas Prácticas, se recuerda la obligación de presentar una buena práctica por gestor y año. Esto es muy difícil de llevar a la práctica, pero se sugiere que los que aún no hayan presentado Buenas Prácticas, lo deben ir pensando. Las actuaciones han de estar certificadas, al menos parcialmente, y se ha de haber realizado una amplia difusión a la ciudadanía, que puede ser posterior a la finalización de la actuación. Para ello, se puede utilizar el contrato de comunicación.

En cuanto a la aplicación web en materia de indicadores de comunicación, es una novedad que se pondrá en marcha a partir del 1 de enero de 2021. Actualmente, cada tres meses se solicitan los indicadores de comunicación del trimestre anterior, en formato Excel. Con la aplicación informática ya no se requerirá cada trimestre el envío de tablas, y los datos podrán introducirse en cualquier momento. Se realizarán sesiones formativas para explicar cómo grabar indicadores en la aplicación.

Además, habrá un manual informativo. Esta aplicación también estará operativa para el POEJ.

La aplicación también servirá para grabar indicadores del próximo periodo de programación 2021-2027. Podrá haber varios usuarios por Conselleria, pero los beneficiarios externos no tendrán acceso. Se podrá desagregar los datos por sexo, de forma voluntaria, para el campo de Asistentes del apartado 1 de indicadores (Actividades y Actos Públicos), en cumplimiento del enfoque de igualdad de género.

Por otra parte, cada mes la DG Fondos Europeos publica un boletín informativo sobre financiación europea. Para suscribirse, hay que acudir a la web de la DG, apartado Comunicación-Información. Todos los meses se publica una actuación cofinanciada del mes, ya sea de FEDER, FSE o POEJ. Si se quiere dar difusión a alguna actuación, se puede comunicar al Servicio de Apoyo Técnico para que aparezca en el boletín. Esta publicación puede servir también para justificar la actuación como buena práctica.

Se recuerda que las personas que no estén dadas de alta en Alfresco, sitios FOCO, FSE y POEJ, deben ponerse en contacto con el Servicio de Apoyo Técnico, que les facilitará el acceso.

Se comenta además que hay una campaña para dar publicidad en Europa de ciertas actuaciones, llamada #EUinmyregion 2020 Postcards. Consiste en hacer un resumen de actuaciones a través de una fotografía de alta calidad para remitirla a Bruselas. Si la fotografía es seleccionada, se reciben 500 o 1000 postales para que el Órgano Gestor pueda distribuir las. Es una herramienta gratuita y es interesante para dar difusión a actuaciones.

Por último, en cuanto a los dos lotes del contrato de comunicación que quedaron desiertos (el lote 1, de organización de eventos, y el lote 2 de merchandising), se va a volver a lanzar la licitación este año.

SEXTO PUNTO ORDEN DEL DÍA. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se plantean.

Sin más temas que tratar, se dio por finalizada la reunión a las 11h55.